



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01025608- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones en las que se gestiona el pase definitivo y la modificación de planta de los agentes Nodocentes Luis Demián LORENZI (Legajo 54718) y María Alejandra ROJAS (Legajo 49432); y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 de las presentes actuaciones, la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita el pase definitivo del agente Luis Demián LORENZI hacia la Secretaría de Planeamiento Físico y, recíprocamente, el pase de la agente María Alejandra ROJAS hacia dicha Facultad, requiriendo asimismo la adecuación presupuestaria y de planta pertinente;

Que constan en el orden 4 y 5 las conformidades expresas de los agentes involucrados, y en el orden 8 el visto bueno del Sr. Secretario de Planeamiento Físico para la concreción de dichos pases;

Que en el orden 18 la Dirección General de Personal ha emitido los informes de situación de revista correspondientes;

Que la Dirección de Presupuesto ha elaborado el respectivo proyecto de modificación de planta obrante en el orden 20, garantizando la viabilidad presupuestaria de la medida solicitada;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77279-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Secretaría de Planeamiento Físico de conformidad al informe que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el pase definitivo del agente Luis Demián LORENZI (Legajo 54718), quien revista en un cargo categoría 3662/4A del Agrupamiento Técnico-profesional de la planta de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para pasar a desempeñar funciones en la Secretaría de Planeamiento Físico de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Disponer el pase definitivo de la agente María Alejandra ROJAS (Legajo 49432), quien revista en un cargo categoría 3663/4A del Agrupamiento Técnico-profesional de la planta de la Secretaría de Planeamiento Físico, para pasar a desempeñar funciones en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja